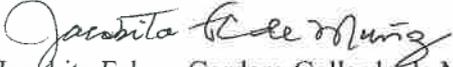


**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUFERGO S.A., CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día trece del mes de abril del año dos mil quince, a las catorce horas, en el local ubicado la avenida 9 de Octubre #1911 y calle Los Ríos, edificio Finansur, piso octavo, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LUFERGO S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, señora Jacobita Febres Cordero Gallardo de Muñoz; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor Alejandro Muñoz Orús. La Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La señora Jacobita Febres Cordero Gallardo de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de CIENTO NOVENTA (190) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) cada una de ellas; y, **DOS)** El señor Alejandro Muñoz Orús, por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas del valor de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.00) cada una. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día: **PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.** Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General Ordinaria, pasando de inmediato a tratar el primer punto único del orden del día, por lo que se dispone que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe de la Administración se deja constancia de los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, la señora Jacobita Febres-Cordero Gallardo de Muñoz mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General; dejándose constancia que no se presenta una moción adicional. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** Se deja expresa constancia que no corresponde la aplicación del artículo 243 de la Ley de Compañías, en razón de que los dos accionistas ejercen cargos de administración de la compañía, como Presidente y Gerente General. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el señor Alejandro Muñoz Orús, accionista y Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, manifestando además que los resultados del ejercicio económico del año 2014 arrojan una pérdida de US\$2,113.66, por lo que no existen utilidades que distribuir a los accionistas; hecho lo cual, la señora Jacobita Febres-Cordero Gallardo de Muñoz mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, que han sido conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia, además, que no se presenta ninguna otra moción sobre el particular. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, dejándose constancia que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida de US\$2,113.66.** Se deja expresa constancia que no corresponde la aplicación del artículo 243 de la Ley de Compañías, en razón de que los dos accionistas ejercen cargos de administración de la compañía, como Presidente y Gerente General. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto y último del Orden del Día, tomando la palabra el señor

Alejandro Muñoz Orús, que corresponde la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio, por lo que mociona que tal designación sea postergada para una próxima Junta General de Accionistas. La Junta luego de deliberar, por unanimidad de votos **RESUELVE: Postergar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015, para una próxima Junta General de Accionistas.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las catorce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.--


Jacobita Febres Cordero Gallardo de Muñoz
PRESIDENTE
Accionista


Alejandro Muñoz Orús
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
Accionista